

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR\_2021\_112464 PARA “CONTRATACIÓN DE UNA CANTIDAD INICIAL DE 772 Y UNA CANTIDAD ADICIONAL MÁXIMA DE HASTA 517 LÍNEAS DE DATOS MÓVILES (LO QUE SUPONE UNA CANTIDAD TOTAL MÁXIMA DE 1289 LÍNEAS) PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DE LA RED DE CANCELACIÓN DE LOS CONSORCIOS DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE ANDALUCÍA, ASÍ COMO LAS COMPONENTES ANEXAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. MANIFESTACIÓN DEL RESULTADO DEL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA LICITADORA REQUERIDA Y DEL INFORME TÉCNICO SOLICITADO AL RESPECTO Y, SI PROCEDE, ELEVACIÓN DE LA PROPUESTA DE MEJOR OFERTA O BIEN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.**

**Asistentes:**

**Presidente:** José Miguel Fernández Fernández (Responsable de Sistemas del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga).

**Secretaria de Mesa:** Rocío Robles Moreno (Técnico Jurídico Administrativo del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga).

**Vocal 1:** Carmen Ruiz Muñoz (Interventora Provincial de Málaga de la Intervención General de la Junta de Andalucía).

**Vocal 2:** Raquel del Paso Reguera (Secretaria General del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga).

**Vocal 3:** Macarena Millán Espinosa, (Directora de Servicios Generales del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área del Campo de Gibraltar).

**Vocal 4:** Cristina Jiménez Rodríguez, (Técnica Informática del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada).



En Málaga, a las 09:30 horas del miércoles 20 de julio de 2022, a través de la plataforma corporativa Circuit, queda constituida la Mesa de Contratación y, por la Presidencia, se da por iniciada la sesión.

Tras la Sesión anterior, celebrada el día 21 de junio de 2022 y llevados a cabo los siguientes trámites previos:

- El 23 de junio de 2022 se requiere a Vodafone España S.L.U, para que presente documentación justificando los valores de su oferta, dándole un plazo de 5 días hábiles para su presentación.
- El 29 de junio de 2022 la empresa requerida presenta, en tiempo y forma, la documentación requerida.
- Finalizado el plazo para la presentación de la documentación, la Secretaria de la Mesa - previo acuerdo de todos los miembros de la misma - procede a la apertura de la comunicación, al objeto de dar traslado a todos los miembros de la Mesa y al Servicio responsable de elaborar el Informe Técnico respecto a la documentación aportada.

La Mesa analiza dicho Informe, de 5 de julio de 2022, elaborado por el Responsable de Sistema del Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz, en base a la documentación justificativa aportada, en tiempo y forma, por la licitadora requerida Vodafone España S.L.U.

En dicho Informe se concluye, con el siguiente tenor literal:

*“Se informa, que atendiendo a los puntos anteriores la justificación presentada por el licitador al requerimiento del órgano de contratación es satisfactoria”*

Así, y siguiendo las conclusiones del Informe Técnico, la Mesa entiende correctamente justificada la oferta presentada por Vodafone España S.L.U.

Por tanto, admitida la única oferta presentada, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda;

PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del contrato DE LA CONTRATACIÓN DE UNA CANTIDAD INICIAL DE 772 Y UNA CANTIDAD ADICIONAL MÁXIMA DE HASTA 517 LÍNEAS DE DATOS MÓVILES (LO QUE SUPONE UNA CANTIDAD TOTAL MÁXIMA DE 1289 LÍNEAS) PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DE LA RED DE CANCELACIÓN DE LOS CONSORCIOS DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE ANDALUCÍA, ASÍ COMO LAS COMPONENTES ANEXAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS, a la empresa VODAFONE ESPAÑA, S.L.U, CIF A80907397, por un importe de SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y DOS EUROS (67.032 €), IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de catorce mil setenta y seis con setenta y dos euros (14.076,72 €); y ello incluyendo una propuesta de mejora con una valoración de 39,50 puntos sobre 40 posibles.



REQUERIR a la empresa VODAFONE ESPAÑA, S.L.U, CIF A80907397 para que, con carácter previo a la adjudicación y en el plazo de 10 días hábiles siguientes al del envío del correspondiente requerimiento, aporte la documentación especificada en la cláusula 10.7.2 del PCAP.

Por ultimo la Mesa, por unanimidad, ACUERDA que la apertura de la comunicación en la que se aporte la documentación previa a la adjudicación sea realizada por la Secretaria de la Mesa, quién tras proceder a la apertura dará traslado y conocimiento de ello a los demás miembros de la misma, para que sea verificada por cada uno de ellos, ello sin perjuicio de los acuerdos que en su caso la Mesa deba adoptar en esta fase del procedimiento, para el caso de no cumplimentar convenientemente el licitador tal requerimiento.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y que será publicada en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

**EL PRESIDENTE****José Miguel Fernández Fernández****LA SECRETARIA****Rocío Robles Moreno**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

